



PLAN DE ESTUDIO

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA MÉDICA

Resolución N° CTDA 125-2021 del 18 de Agosto de 2021

Modalidad: Presencial

OBJETIVO GENERAL

- Preparar profesionales de Tecnología Médica con una sólida formación científica, ética, humanística y tecnológica, con competencias para ejercer en los diferentes dominios de las leyes y regulaciones panameñas tal como la ley 74 de 1978 y la ley 8 de 1983 y en las bases estipulas en el plan de estudio.
- Desarrollar actividades educativas destinadas a fomentar la prevención y promoción de la salud en la población, a involucrar al paciente y grupo familiar en su tratamiento y rehabilitación
- Integrar conocimientos teóricos-prácticos para garantizar la adecuada gestión de los servicios profesionales de Tecnología Médica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar proceso educativo tendiente a la formación de profesionales críticos, creativos y con importante competencia para afrontar las necesidades de salud nacional e internacional.
- Estimular en el futuro profesional de Tecnología Médica a la búsqueda de la verdad, la actualización y profundización del saber propio que contribuyan a su desarrollo personal, profesional y al mejoramiento de la calidad del cuidado con una actitud solidaria y de compromiso social.
- Fortalecer su vocación de servicio y alta sensibilidad humana en la atención, con el propósito de que se brinde a la comunidad mejor atención en los servicios de la salud.
- Contribuir con una práctica de investigación científica, capaz de proponer un estudio permanente de las condiciones sociales, económicas y de salud de la comunidad y de la profesión misma.
- Formar profesionales proactivos capaces de proponer soluciones aplicables en los procesos de atención al cliente, docencia, investigación y administración del cuidado y los servicios de salud del país.
- Fomentar el liderazgo y el ser proactivo, en el actuar individual o grupal en la planeación, organización, ejecución y evaluación de programas y proyectos.
- Identificar necesidades interferidas durante el proceso de atención, al cliente con el fin de fortalecer el servicio brindado estableciendo prioridad y brindar soluciones que favorezcan en la recuperación y conservación de la salud.
- Promover en los estudiantes su participación en proyectos, intercambios estudiantiles del área de la salud, donde puedan integrarse en las diferentes actividades y nuevas experiencias, que provoquen en ellos una visión futurista.
- Brindar a nivel nacional e internacional, profesionales de Tecnología Médica, acorde a la realidad nacional e internacional existente en materia de salud, con un vasto conocimiento científico, humanístico y otros, cuyo enfoque vaya más allá de un simple cuidado o atención
- Desarrollar en el profesional de Tecnología Médica, un sentido crítico y participativo, donde pueda analizar y formular estrategias aportando soluciones para minimizar los riesgos que en materia de salud se presenten.
- Fomentar una actuación personal y profesional dentro de los principios y código de ética reglamentados en la Universidad, Instituciones de salud y Tecnólogos médicos.

PERFIL DE INGRESO

Por las características del programa de la carrera de Tecnología Médica, se esperan candidatos provenientes del bachillerato en ciencias, y por lo tanto los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Copia del documento de identificación personal (pasaporte y status migratorio en caso de estudiantes extranjeros) y dos fotografías tamaño pasaporte.
- Aprobar el curso Propedéutico.

Nota: El curso propedéutico es un taller preparatorio que tiene como finalidad instruir a los participantes antes de dar inicio formal a los estudios sobre un área de conocimiento específica. Su nombre proviene del término “propedéutica”, el cual se refiere a la instrucción o formación necesaria para anticipar el estudio de una materia, ciencia o disciplina. En la UAM el contenido corresponde a las áreas de Física, Química, Biología y Matemática.

- Entrevista y Pruebas Psicológicas de Admisión
- Copia de los créditos oficiales de Educación Básica y Media (primer ciclo y Segundo ciclo) debidamente autenticados y con sus respectivos sellos.
- Copia del título de Bachiller en Ciencias y/o su equivalente, o combinados, debidamente registrado en el Ministerio de Educación, u otro título aceptado por la Universidad de Panamá, de conformidad al Decreto Ley N.º 16, que reglamente el establecimiento y funcionamiento de Universidades Particulares en la República de Panamá.
- Los bachilleres equivalentes se refieren a títulos expedidos en el extranjero, pero convalidados en el Ministerio de Educación como tal. Los bachilleres combinados se refieren a aquellos títulos que indican el bachiller en ciencias y otro más, por ejemplo Bachiller en Ciencias y Letras, Bachiller en Ciencias con énfasis en Computación, entre otros.
- Los estudiantes nuevos que han concluido sus estudios secundarios en el extranjero, deberán presentar su título (bachillerato) debidamente autenticado por el Consulado o Embajada de Panamá en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Además deberán presentar certificación del Ministerio de Educación del reconocimiento y equiparación de los estudios realizados.
- Certificado de Buena Salud física y mental por un médico idóneo.
- Radiografía P.A. del tórax con informe médico correspondiente.
- Constancia de las vacunas indicadas en el Examen Médico y Tarjeta de vacunación actualizada (Tétano, Poliomielititis, Difteria, Tos Ferina, Sarampión, Hepatitis B y MMR).

PERFIL DEL EGRESADO

Los profesionales egresados de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica de la Universidad Americana poseerán y demostraran tener conocimiento, habilidades y destrezas en procedimientos de las Ciencias de Tecnología Médica, del desarrollo tecnológico y cultural, como una alta capacidad y eficiencia en la solución de los problemas, sin perder el enfoque humanístico, basado en valores y principios éticos y morales con el fin de brindar cuidados integral al individuo, familia y comunidad, a través de los roles en los cuales se encuentra enfocada la profesión, con base en la ley 74 como los son: asistencial, administrativo, docente e investigación, así como en las funciones preventivas, curativas, de rehabilitación, investigación y docencia basadas en las políticas y modelos de atención de salud estatales e internacionales.

Deberá poseer formación socio-humanística, científica, tecnología, conocimientos y comprensión de los fundamentos biológicos y biofísicos, que le permita desarrollar competencias y habilidades para actuar en los ámbitos de promoción, prevención, fomento y recuperación de la salud, capaz de intervenir las relaciones entre el ecosistema y el hombre, valorar la influencia de los microorganismos en su desarrollo, a través de la toma y procesamiento de muestras provenientes del hombre, de los animales, de la industria, servir de apoyo al diagnóstico y tratamiento de patologías que afectan al hombre, apto para la selección de métodos y técnicas, análisis, correlación e interpretación de los resultados obtenidos; con criterio ético, científico y tecnológico.

CAMPO OCUPACIONAL

- Clínicas y Laboratorios clínicos.
- Hospitales y práctica privada docente o consultor.

REQUISITOS DE PERMANENCIA

El participante debe cumplir con los requisitos de permanencia siguientes:

- Cumplir con las normas establecidas por la Universidad Americana.
- Cumplir con el seguimiento educativo requerirlo en caso de que los resultados del Curso Propedéutico y las Pruebas Psicológicas de Admisión lo ameriten.
- Cumplir con el reglamento académico de la Universidad y con el reglamento interno de la Facultad.
- Aprobación de todas las asignaturas del plan de estudios, con un promedio no menor de 71, y un índice académico no inferior a 1.0, en el sistema ponderado de letras.

Si el estudiante reprobare una materia en su cuatrimestre en curso podrá avanzar al siguiente cuatrimestre en aquellas materias que no sean un pre requisito académico de la que se reprobó.

- En caso de no aprobar una asignatura, el estudiante podrá matricular la misma por segunda vez. En este caso, se le permitirá llevar asignaturas del cuatrimestre subsiguiente, siempre y cuando haya cumplido con los prerrequisitos y no existan conflictos de horarios.

- Si un estudiante repite por segunda vez y quisiera continuar la carrera, deberá llenar una solicitud ante el /la decano/na de la Facultad, expresando los argumentos con los cuales justifica su solicitud. Esta solicitud será evaluada en conjunto con el coordinador/a de la carrera y una comisión académica para definir la viabilidad o no de la misma; en caso de ser rechazada dicha solicitud, el estudiante será separado de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica. Sin embargo, el estudiante no aprueba por tercera ocasión la asignatura, no podrá continuar en la carrera, pero podrá optar por otra carrera.

- Mantener y conservar buenas relaciones humanas con el personal administrativo, los docentes y el resto de los estudiantes de la Universidad.

- Cumplir con las asignaciones dadas en cada asignatura.

- Ser puntual y asistir a clases. El participante que tenga cuatro (4) ausencias (25%) pierde la asignatura, de igual forma el estudiante que tenga ocho (8) tardanzas (50%) pierde el curso.

- En caso de presentarse faltas en perjuicio de la institución académica, docentes, administrativos, compañeros, personal de salud e institución donde se desarrollan las prácticas clínicas y sobre todo en contra del paciente, será llevado el caso al Consejo Disciplinario y/o Comité Académico para determinar la sanción según la gravedad.

- El estudiante de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica debe cumplir 45 horas de UCA y la investigación en la asignatura Medicina Transfusión hasta el capítulo V en el Nivel VI del plan de estudios.

- El estudiante puede rehabilitar la materia si su calificación reprobatoria es mayor a 60 puntos y menor a 71 puntos habiendo obtenido calificación de "D".

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

- Cumplir satisfactoriamente con el plan de estudios.
- Aprobar todas las materias con una ponderación mínima de 71.
- El estudiante debe presentar y sustentar los resultados de una investigación culminada en la asignatura Metodología de la Investigación II. (El estudiante deberá haber entregado en Metodología de la Investigación I los capítulos I, II y III y en la asignatura Patología Nivel VI haber entregado el capítulo IV y V previamente).
- Presentar 75 horas de educación continua en salud, participación y proyección Social en el programa de UAM Comunidad en Acción (UCA), obtenidas durante los años de estudios. Las mismas deben corresponder a seminarios, jornadas académicas, congresos realizados en la Facultad, ferias de salud, campañas de vacunación, visitas a Instituciones públicas y privadas, giras de atención en salud, campañas de prevención y promoción en salud, otras.

Nota:

Haber entregado de forma impresa y digital, el informe final de graduación (UCA: UAM-Comunidad-Acción). Todas las carreras de licenciatura ofertadas en la UAM tienen que cubrir 75 horas de servicio social. Las 75 horas de servicio social se distribuyen así:

- 50 horas dedicadas a servicio social comunitario que debe brindar la UAM a la sociedad propio de la carrera universitaria elegida.
- 25 horas están distribuidas así: 15 horas de conocimientos donde los estudiantes tienen que participar en actividades tales como foros, debates, seminarios, oratorias, entre otras y 10 horas en actividades culturales y deportivas.
- De las 75 horas UCA, se deberán presentar en el periodo de matrícula del quinto cuatrimestre, 45 horas de UCA para poder matricularse al sexto cuatrimestre y las 30 restantes en el periodo de matrícula del noveno cuatrimestre.
- Si los estudiantes no cubren estas 75 horas, no podrán concluir satisfactoriamente sus estudios universitarios de licenciatura.
- Aprobar el curso de Emergencias médicas básica para el personal de Salud, Simulación UAM.
- Realizar la práctica hospitalaria de 624 horas en una Institución de Salud y la presentación de un informe final (guiado en la asignatura de Metodología de la Investigación II), el cual será aprobado con una calificación mínima de 81 de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Universidad Americana.
- Haber realizado, sustentado y entregado la investigación en las asignaturas señaladas por la UAM.
- Aprobar los tres niveles de inglés y recibirá una certificación.

DISPONIBLE EN SEDE

Sede Panamá Este.

MODALIDAD:

Presencial

DURACIÓN:

3 años y 8 meses

HORARIO:

Diurno - Semanal

COORDINADOR DE LA CARRERA:

Dra. Maritza Ortega - decanatomedicina@uam.edu.pa

CANTIDAD DE MATERIAS:

54

PLAN DE ESTUDIO

I CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
BIO002	Biología Celular y Molecular	48	0	96	144	5	NT
QUIM002	Química General	48	0	48	96	4	NT
FIS018	Físico Matemáticas	48	0	48	96	4	NT
EDU007	Métodos de Estudio (Virtual)	16	32	0	48	2	NT
ENG0055	Inglés I (Virtual)	16	32	0	48	2	NT
SIS006	Microcomputadora Aplicada	16	32	0	48	2	NT
SUBTOTAL		192	96	192	480	19	

II CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
BIO005	Biología Molecular Aplicada	48	0	96	144	5	BIO-002
QUIM005	Química Analítica y Cuantitativa	48	0	144	192	6	QUIM-002
QUIM003	Química Orgánica	48	0	48	96	4	QUIM-002
SOC003	Sociología	32	0	0	32	2	NT
ESP040	Español (Virtual)	32	0	0	32	2	NT
ENG0056	Inglés II (Virtual)	32	32	0	64	3	ENG-0055
EDU003	Metodología de la Investigación I (*)	32	32	0	64	3	NT
SUBTOTAL		272	64	288	624	25	

III CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
BIOQ005	Bioquímica	48	0	48	96	4	QUIM-005
MAT020	Bioestadística	32	0	0	32	2	EDU-003
HIS050	Historia de Panamá (Virtual)	16	32	0	48	2	NT
ANHU011a	Anatomía Humana I	32	0	48	80	3	BIO-002
ANT001	Antropología	32	32	0	64	3	SOC-003
PARACL016	Parasitología Clínica I	32	0	96	128	4	BIO-005
ENG0057	Inglés III (Virtual)	32	32	0	64	3	ENG-0056
SUBTOTAL		224	96	192	512	21	

IV CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
ANHU011b	Anatomía Humana II	32	0	48	80	3	ANHU-011a
MICRO004	Microbiología	32	0	96	128	4	BIOQ-005 BIO-005
EDU066	Diferencia Humana, Diversidad y Pensamiento Crítico (Virtual)	16	32	0	48	2	NT
CITHIST001	Citología e Histología Humana	64	0	96	160	6	ANHU-011a
FISHU017	Fisiología Humana	48	0	96	144	5	ANHU-011a
SUBTOTAL		192	32	336	560	20	

V CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
QCL010	Química Clínica I	48	0	48	96	4	BIOQ-005
MICR CL015	Microbiología Clínica (Virología y Micología)	48	0	96	144	5	MICRO 004
PARACL019	Parasitología Clínica II	32	0	96	128	4	PARA-016
TOX035	Toxicología y Serología Forense	32	0	48	80	3	NT
FISIOPA020	Fisiopatología	32	64	0	96	4	ANHU-011b FISHU-017
GEO070	Geografía de Panamá (Virtual)	16	32	0	48	2	NT
SUBTOTAL		208	96	288	592	22	

VI CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
MI036	Microbiología Industrial, Aguas, Leches y Alimentos	48	0	48	96	4	CITHIST-001 FISIOPA-020
INST015	Instrumentación de Laboratorio	48	0	48	96	4	PARACL-016 PARACL-019
HEMA034	Hematología I	32	0	96	128	4	CITHIST-001 FISIOPA-020
INMCL017	Inmunología Clínica	32	0	96	128	4	FISHU-017
QCL012	Química Clínica II	32	0	96	128	4	QCL-010
METR020	Medicina Transfusional (**)	32	0	48	80	3	FISHU-017
SUBTOTAL		224	0	432	656	23	

VII CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
URI019	Uroanálisis y Microscopia Clínica	48	0	48	96	4	PARACL-019
EDU076	Educación Ambiental (Virtual)	32	32	0	64	3	GEO-70
HEMA037	Hematología II	32	0	48	80	3	HEMA-034
BIOS001	Bioseguridad	32	0	96	128	4	MI-036
GEN004	Genética Humana	48	0	0	48	3	ANHU-011b FISHU-017
SUBTOTAL		192	32	192	416	17	

VIII CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
PSACS024	Psicología Aplicada a las Ciencias de la Salud	32	32	0	64	3	NT
FARM039	Farmacología	32	32	0	64	3	QCL-012
SERCL001	Servicio al Cliente	32	32	0	64	3	NT
CALLC038	Calidad en los Servicios de Laboratorio Clínico	32	32	0	64	3	INST-015
EPID011	Epidemiología	32	32	0	64	3	MAT-020
SUBTOTAL		160	160	0	320	15	

IX CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
ADM105	Administración y Gestión en el Laboratorio Clínico	48	0	0	48	3	CALLC-038
INS022	Instrumentación para Laboratorio Clínico	48	0	48	96	4	CALLC-038
ADM020	Desarrollo del Espíritu Emprendedor	32	32	0	64	3	NT
SUBTOTAL		128	32	48	208	10	

X CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
EDU004	Metodología de la Investigación II (***)	16	32	0	48	2	EDU-003
PH026	Práctica Hospitalaria I	0	224	0	224	7	NT
SUBTOTAL		16	256	0	272	9	

XI CUATRIMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	HORAS					PRE REQUISITOS
		HT	HP	HL	HT	CR	
EDER105	Ética Profesional y Aspectos Legales	16	32	0	48	2	ADM-105 CALLC038
PH027	Práctica Hospitalaria II	16	384	0	400	13	Aprobado del I al X cuatrimestre
SUBTOTAL		32	416	0	448	15	
TOTAL		1840	1280	1968	5088	196	

TOTAL ASIGNATURAS: 54

Título: Licenciatura en Tecnología Médica

Haber culminado las 75 horas UCA.

(*) En la asignatura Metodología de la Investigación, se aprobará el tema de la investigación en Cecavi y entregará al final del curso los capítulos 1 y 2.

(**) En la asignatura Transfusional, se entregará a Cecavi los capítulos 4 y 5.

(***) Se concluye, entrega y sustenta la investigación.

Haber culminado las 75 horas de UCA.

(*) Práctica Hospitalaria 1: 224 horas.

(*) Práctica Hospitalaria 2: 384 horas.

(HT) Horas Teóricas Presenciales, (HP) Horas Prácticas no presenciales, (HL) Horas, (CR) Créditos

Duración 3 años y 8 meses



www.uam.ac.pa
admisiones@uam.edu.pa



@uampty

Para más información podrás cotizar tu carrera en:
<https://cotizador.uam.edu.pa/#/Cotizacion>